

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO INTERLOCUTORIO N° 340
RADICACION 2019-00232-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, Junio veintiuno del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de declarativo de Pertenencia, promovido por el señor LUIS GONZAGA LOAIZA MEJIA a través de su apoderado judicial, con antelación el despacho había señalado el día 7 de Julio del 2023, para llevar a cabo la inspección judicial dentro de este asunto, y en consideración al acuerdo No. CSJVAA23-36 del 15 de Junio del presente año, fecha, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, del Valle del Cauca para esa misma fecha el Juzgado debe estar disponible para los turnos obligatorios de garantías que se presenten, por consiguiente se,

RESUELVE

PRIMERO. Aplazar la diligencia de inspección judicial fijada para el día 7 de Julio del año en curso.

SEGUNDO: FIJAR nuevamente la hora de las Nueve (9) de la mañana del día Jueves trece 13 de Julio del 2023, para la llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'CLARA ROSA CORTES MONSALVE'.

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 65

Hoy, junio 23 de 2023 se notifica a las partes el
Auto 340 de junio 21 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Junio 26, 27 Y 28 de 2023